ACTA DE ESTUDIO DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS Nº 26/2.010

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de Agosto del año 2010, en las dependencias de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 33 (Instituto de Medicina Tropical) sito en la calle (Avda. Venezuela y Florida), se procede cotejar las ofertas para adjudicar a través de la CD Nº21/2.010 **"ADQUISICION DE PAPEL TOALLA SECA MANOS"** cuya apertura de sobre se realizo en fecha 9 de Agosto del corriente año. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentadas por el Decreto Nº 21.909/03.

Para dicho acto se han presentado 3 ofertas de las cuales: La Empresa **Ads Industrial & Comercial** no cumple con los requisitos de la Invitación Standart, presentando así ofertas alternativas que no fueron consideradas en el Pliego de Bases y Condiciones y Las Empresas **Venezia S.A.; Distribuidora Melody** han ofertados precios que supera en un margen muy superior a lo estimado.

Por todo lo mencionado y en consideración a los Art 54 del Decreto *"la presentación de ofertas alternativas si se hubiesen permitido en el Pliego de Bases y Condiciones"* y al inciso C del Art. 30 de la Ley *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato"* este comité de evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación en razón de que no cumple con el artículo 34 de la Ley 2051/2003 al no contar con el mínimo de tres ofertas para la comparación y posterior adjudicación del llamado.

"ADQUISICION DE PAPEL TOALLA SECA MANOS Y OTROS"

SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO

Lic. Julia Guirland
Administradora

Dra. Midia Mendoza
Directora Médica

Srta. Lourdes Villasboa
Por Administración

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Instituto de Medicina Tropical · ADMINISTRACION